



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	YUL BREINER BARCO GALVIS
DEMANDADAS	MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO. CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S. CONSTRUCCIONES LEZO S.A.S., representada legalmente por su depositaria provisional RUTH FABIOLA GONZÁLEZ OVIEDO. FUREL S.A. SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE S.A.S. (vinculada al proceso)
RADICADO	63001-31-05-004-2020-00042-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

El 5 de septiembre de 2023 el curador Ad-Litem de FUREL S.A. solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el día miércoles trece (13) de septiembre de 2023, a partir de las 9:00 a.m., e indicó las razones por las cuales no puede comparecer a la mencionada diligencia.

En atención a lo anterior, a fin de procurar la defensa técnica de FUREL S.A. se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las así: abogadojcgonzalezsanchez@gmail.com; gsabogadosconsultores@outlook.com; Municipio de Armenia notificacionesjudiciales@armenia.gov.co; Sociedad de Activos Especiales S.A.S.: patriciatorres32.ptp@gmail.com; notificacionjuridica@saesas.gov.co; Construcciones Lezo S.A.S.: construccioneslezo@gmail.com; marcela.suarez.egas@hotmail.com; Constructora Diez Cardona S.A.S. y Furel S.A. cesarfelipegomez11@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc88eb628f10f62cef8715b9bab11f65ea56090033800df68372b574f1ac40fb**

Documento generado en 08/09/2023 06:17:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>